



76

Resolución Jefatural No. 176-2006-AGN/J

Lima, 13 JUN. 2006

VISTO, el Oficio N° 084-2006/GOB.REG.PIURA-ARCHIVO REGIONAL, de fecha 29 de mayo de 2006, del Archivo Regional de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación se encuentra a cargo de los diferentes órganos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, el mencionado Sistema se encuentra integrado, entre otros, por los Archivos Regionales, encargados de velar por el Patrimonio Documental de la Nación dentro de su jurisdicción;

Que, el Archivo Regional de Piura ha cumplido treinta años de creación, distinguiéndose en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de su Región; labor que distingue su trayectoria Institucional;

De conformidad con la Ley 25323, el Decreto Ley 19414, sus respectivos Reglamentos y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar al Archivo Regional de Piura por sus treinta años de creación, así como por su destacada labor en la defensa, conservación e incremento del Patrimonio Documental de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Felicitar a los siguientes servidores, por sus treinta años de servicios dedicados en bien del Patrimonio Documental de la Nación y del Sistema Nacional de Archivos:

- Nelly Elena Chunga Michilot
- Roberto Burgos Chinga
- Reynaldo Castillo Román
- Sonia Elizabeth Cánova Delgado

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación